

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROGRAMA

“MEGAEXPRES”

1.-DEL ORGANIZADOR Y ALCANCES DEL PROGRAMA. El presente delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se registrará el programa creado para nuestros clientes denominado “**MEGAEXPRES**”, propiedad de **CORPORACIÓN MEGASUPER SOCIEDAD ANÓNIMA**, titular de la cédula de persona jurídica número tres – ciento uno – cincuenta y dos mil ciento sesenta y cuatro, en adelante denominado “**MEGASUPER**”, lo anterior sin perjuicio de los reglamentos que cree **MEGASUPER** para reglar el desarrollo de programas afines que se creen de forma temporal.

2.-, INFORMACIÓN GENERAL. Mediante el presente programa los clientes de **MEGASUPER** podrán realizar sus compras de los productos seleccionados desde la comodidad de su hogar, pudiendo recibir su pedido en su casa o hacer el retiro del pedido en el punto de venta seleccionado. Será de aplicación para los puntos de venta que se indican en los medios de comunicación oficiales de **MEGASUPER**, sea la página web www.megasuper.com o los perfiles oficiales de las redes sociales.

3.-. FECHA DE INICIO DEL PROGRAMA Y PUNTOS DE VENTA DONDE

APLICARÁ. Este programa tendrá como fecha de inicio el día 13 de abril de 2020, en los puntos de venta que se indican en los medios de comunicación oficiales de **MEGASUPER**, sea la página web www.megasuper.com o los perfiles oficiales de las redes sociales, sin perjuicio que **MEGASUPER** amplíe o suprima con posterioridad los Puntos de Venta donde se desarrollará el presente programa. En estos casos, se comunicará de forma efectiva al consumidor en los mismos medios antes señalados.

4.- DE LA MECÁNICA GENERAL DEL PROGRAMA. **MEGASUPER** colocará al alcance de sus clientes en su página web oficial (www.megasuper.com) un catálogo digital con los productos seleccionados para la compra mediante esta modalidad, con las especificaciones necesarias de cada uno de ellos para su correcta identificación, indicándose el precio del producto por la compra mediante este programa. **MEGASUPER** se reserva el derecho, sin previa aprobación del consumidor, de ampliar o reducir la cantidad de productos que se incorporarán al catálogo digital de forma temporal o permanente.

Una vez que el cliente determine los productos que desea obtener señalados en el catálogo digital, deberá llamar al teléfono 800-Mega-800 (800-6342-800) o escribir al WhatsApp 8876-4444 para que sea atendido por uno de nuestros operadores, quien tomará el pedido realizado por el cliente y los demás datos necesarios para hacer efectiva la entrega en la dirección indicada o en su caso, para hacer el retiro en el establecimiento seleccionado, cancelando al momento de la entrega o retiro, según corresponda, el monto total de su compra y el costo adicional por concepto de la entrega (**en los casos que se la entrega de la compra a domicilio**).

5.-. DE LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA REALIZAR EL PEDIDO. La compra que se realice a través del programa “**MEGAEXPRES**” se registrará por las siguientes condiciones específicas:

- I- El cliente deberá ingresar a la página web de **MEGASUPER** al apartado de “**MEGAEXPRES**” www.megasuper.com/domicilios y seleccionar el Punto de Venta más cercano a su domicilio o lugar donde desee que se realice la entrega o retiro del pedido según sea el caso, y así poder revisar el catálogo digital, en el cual se detallarán los productos que podrá adquirir mediante el presente programa.
- II- Una vez identificados los productos que desee adquirir, deberá llamar al teléfono 800-Mega-800 (800-6342-800) o escribir al whatsapp 8876-4444 para ser atendido por uno de nuestros operadores, quien se encargará de tomar el pedido y ordenar el alisto de la mercadería seleccionada. En este momento, se le indicará el monto total a cancelar, el cual incluirá el monto por concepto de entrega a domicilio en caso de haber seleccionado esta modalidad, el cual será un monto fijo de dos mil trescientos colones (¢2.300), salvo la excepción indicada en el apartado IV del artículo 6 del presente reglamento.
- III- El cliente deberá indicar la dirección exacta, número de teléfono donde pueda ser localizado, y la forma de pago (Tarjeta o efectivo). En caso de realizar el pago mediante tarjeta, deberá indicar el tipo de tarjeta y los 4 últimos dígitos de esta que se utilizará como medio de pago. La persona dueña de la tarjeta deberá estar al momento de la entrega para la respectiva cancelación del pedido y firma del voucher.
- IV- En los casos que se seleccione la modalidad de retiro en el establecimiento (pick up) no se cargará monto adicional alguno respecto al valor total de la compra. En estos casos, el pago se podrá realizar mediante tarjeta o efectivo al momento del retiro.
- V- En caso de que el cliente se encuentre afiliado al programa Tarjeta Plata de **MEGASUPER** al momento de realizar su pedido al número 800-Mega-800 o escribir al whatsapp 8876-4444 deberá indicar su el número de documento de identidad con el que se encuentra afiliado a dicho programa para así poder disfrutar de precios especiales u ofertas de los productos que se encuentren agregados al catálogo digital, pudiéndose también afiliarse de previo a realizar la compra En este caso, **necesariamente** deberá recibir la compra la persona titular del documento de identificación relacionado al programa **TARJETA PLATA**. **El uso de la afiliación a Tarjeta Plata es personalísimo, no pudiendo ser empleada una afiliación por quien no resulte su titular.**
- VI- **MEGASUPER** se reserva el derecho de limitar la cantidad de productos, sean estos o no de primera necesidad, por razones de conveniencia o legalidad.
- VII- En caso de verificarse el mal uso del programa regulado en el presente documento, tanto en su modalidad de entrega a domicilio o la modalidad de retiro en el establecimiento (pick up) por parte de un cliente, por ejemplo, y sin limitarse a ello, no haciendo la efectiva recepción de su pedido en la dirección pactada, o no haciendo el retiro en el establecimiento, en la hora y fecha acordada, lo anterior **por razones que no se puedan comprender como caso fortuito o fuerza mayor y que se presenten de forma reiterada**, **MEGASUPER** podrá declinar el servicio, o en su caso, suspender temporal o permanentemente la aplicación del programa para el cliente o clientes que se demuestre, objetivamente, haber incurrido en las conductas antes descritas. Misma situación se comprenderán ante la presencia de cualquier circunstancia que ponga en peligro la integridad física o moral de los colaboradores de **MEGASUPER** o cualquiera de sus socios comerciales necesarios para el cumplimiento del presente programa,

6-. DE LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE ENTREGA A DOMICILIO DE LA

COMPRA REALIZADA. Una vez realizada la compra de acuerdo con las condiciones antes dichas, se procederá con la entrega en la dirección indicada (entrega a domicilio), debiendo cumplirse las siguientes condiciones:

- I- Aquellos pedidos que se realicen antes de las doce medio día (12:00 p.m.), se hará su efectiva entrega entre de las dos de la tarde (02:00 p.m.) y las seis de la tarde (06:00 p.m.) del mismo día.
- II- Aquellos pedidos que se realicen después de las doce medio día (12:00 p.m.), se hará su entrega efectiva antes de las trece horas (13:00 p.m.) del día siguiente.
- III- Las horas de entrega antes referidas son aproximados, sin que su incumplimiento signifique la posibilidad del consumidor de renunciar a su pedido, para lo cual **MEGASUPER** procurará realizar todas las acciones necesarias para cumplir los rangos de horarios antes establecidos. Asimismo, dichas condiciones de entrega respecto a sus horarios podrán ser modificadas por razones especiales y/o excepcionales, tales como cantidad de pedidos pendientes de entrega, disponibilidad de personal encargado de las entregas, caso fortuito o fuerza mayor, pudiéndose adelantarse o retrasarse de acuerdo a lo antes establecido, para lo cual, al momento de realizar el pedido se le informará al cliente de las condiciones particulares que pueden modificar su horario de entrega, sea adelantando o retrasando la entrega
- IV- La entrega a domicilio de los pedidos realizados por el cliente tendrá un valor fijo de **dos mil trescientos colones (¢2300)**, lo cual comprende como máximo una distancia de cinco (5) kilómetros (km) desde el punto de venta seleccionado para el pedido y hasta el lugar o destino de entrega. En caso de que el lugar de entrega se encuentre a más de cinco (5) kilómetros (km) desde el punto de venta seleccionado, el cliente deberá cancelar adicional a los **dos mil trescientos colones (¢2300)**, una suma de **quinientos sesenta y cinco colones (¢565)** por cada kilómetro adicional recorrido desde el punto de venta y hasta el lugar indicado para la entrega.
- V- La entrega sólo podrá realizarse en la dirección indicada al momento de hacer el pedido, no pudiendo hacerse modificaciones una vez formalizada la realización del pedido.
- VI- La entrega sólo se realizará a la persona que realizó el pedido, dueña de la tarjeta de débito o crédito cuando sea este el medio de pago, para lo cual deberá presentar su cédula de identidad o documento de identificación al momento de la entrega de la mercadería.
- VII- En caso de presentarse dificultades para encontrar la ubicación del lugar de entrega, **MEGASUPER**, a través de la persona encargada de la entrega, realizará las acciones necesarias para comunicarse con el cliente, no obstante, en caso de no poder realizarse la entrega efectiva por la ausencia de puntos de referencia necesarios, no poder realizar la comunicación efectiva o cualquier otra razón que impida la entrega, no incurrirá en responsabilidad alguna.
- VIII- Al momento de encontrar la ubicación de entrega, la persona encargada de la entrega dará un máximo de diez minutos al cliente para recibir la compra. Cumplido este lapso, podrá retirarse sin incurrir en responsabilidad alguna.
- IX- Al momento de la entrega, el cliente deberá realizar la revisión de la mercadería entregada contra la factura con la persona que realiza la entrega, y firmar la boleta de recibo conforme que le dará el transportista, por lo que de no cumplirse este requisito, no podrá realizar ningún reclamo posterior. Asimismo, en caso de encontrarse errores en la entrega respecto de los productos efectivamente facturados, deberá comunicarse de forma inmediata al número 800-Mega-800 de “**MEGAEXPRES**”.

7.- DE LAS CONDICIONES DE PAGO. El pago de la compra realizada mediante el programa “**MEGAEXPRES**” se registrá bajo las siguientes condiciones:

- I- La cancelación o pago de la compra se hará hasta el momento de la entrega efectiva, sea en el domicilio o el establecimiento seleccionado en caso de optar por la modalidad de retiro en establecimiento o Pick Up.
- II- El pago podrá realizarse mediante efectivo o tarjeta, lo cual deberá indicarse al momento de realizar el pedido. En el caso de pago mediante tarjeta y se opte por la entrega a domicilio, la persona encargada de realizar la entrega portará un datáfono inalámbrico para realizar el respectivo cobro. Por lo anterior, se verificará que la persona que recibe la mercadería, junto a ser la persona autorizada al efecto, sea el titular del medio de pago utilizado.
- III- El costo de entrega, de acuerdo con lo indicado en el apartado anterior, será cancelado en la misma factura de compra.

8.- CONSULTAS Y RECLAMOS. Cualquier duda, consulta o reclamo sobre los alcances del presente programa, o en su caso, respecto a un pedido realizado podrá realizarse en los siguientes medios: 800-Mega-800, o escribir al WhatsApp 8876-4444 de “**MEGAEXPRES**”

9.- RELACIÓN ENTRE PARTES. Ninguna disposición del presente programa se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes más allá de lo necesario para dar cumplimiento a las estipulaciones del presente. Ningún cliente que opte por el uso del presente programa, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente de las compañías patrocinadoras ni de la promoción, disposición que se extiende a las personas encargadas de realizar la entrega, sea la relación de éstos con el cliente o en su caso con **MEGASUPER**. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

10.- DE LAS MODIFICACIONES DEL PROGRAMA “MEGAEXPRES”.

MEGASUPER se reserva su derecho de modificar, ampliar, suspender y/o suprimir cualquiera de las condiciones establecidas en el presente y relacionadas al programa “**MEGAEXPRES**”, pudiendo alcanzar o comprender la modificación, ampliación, suspensión y/o supresión respecto a la totalidad de los puntos de venta de su cadena de supermercados donde aplique el presente programa o solo a alguno o algunos de los puntos venta, esto sin previa aprobación de los consumidores finales, pero dichas modificaciones serán comunicadas en los medios oficiales de Megasuper.

